

SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

FORMACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS: POBLACIÓN POSPENADA Y/O CARCELARIA

(10 de agosto de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150075255 dio apertura el día **01 de julio de 2021** a la séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, dentro de la cual se encuentra la Línea F **Estímulo a la Formación en Artes Escénicas: Población Pospenada y/o Carcelaria** cuyo objeto es *Estimular el desarrollo de un proceso formativo en artes escénicas con énfasis en la reincorporación social de población post penada y/o carcelaria.*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **26 de julio de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo a la Formación en Artes Escénicas: Población Pospenada y/o Carcelaria** con un total de tres (3) propuestas recibidas, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	664-001	LEGADO: ESCUELA DE TEATRO PARA JOVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD	CORPORACIÓN LA PARLACHA: DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	901279685-1
2	664-002	ACCION DESDE ADENTRO	CORPORACION AGENTES DE CAMBIO	811027328-1
3	664-003	TRAZOS DE LIBERTAD	CORPORACIÓN COMPAÑÍA DERREJO TEATRO	900669434-1

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:



- 3.1. **En estudio:** ninguna propuesta.
- 3.2. **Por subsanar:** ninguna propuesta.
- 3.3. **Rechazada:** tres (3) propuestas,

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	664-001	LEGADO: ESCUELA DE TEATRO PARA JOVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD	CORPORACIÓN LA PARLACHA: DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	901279685-1	El presupuesto presentado incluye rubros de Alimentación y transporte, conceptos no financiados por la presente Convocatoria (página 22 y 23 de los lineamientos). El cronograma aportado en el proyecto supera la vigencia fiscal 2021. El RUT tiene fecha de generación del documento mayor a treinta (30) días para el momento del cierre de la convocatoria.
2	664-002	ACCION DESDE ADETRRO	CORPORACION AGENTES DE CAMBIO	811027328-1	El presupuesto presentado incluye rubros de Compra de materiales, implementos bioseguridad y alimentación, conceptos no financiados por la presente Convocatoria (página 22 y 23 de los lineamientos). El RUT tiene fecha de generación del documento mayor a treinta (30) días para el momento del cierre de la convocatoria.
3	664-003	TRAZOS DE LIBERTAD	CORPORACIÓN COMPAÑÍA DERREJO TEATRO	900669434-1	El presupuesto presentado incluye rubros de materiales de trabajo y póliza conceptos no financiados por la presente Convocatoria (página 22 y 23 de los lineamientos). El cronograma aportado en el proyecto supera la vigencia fiscal 2021. El RUT tiene fecha de generación del documento mayor a treinta (30) días para el momento del cierre de la convocatoria y no apporto relación de participantes en el formato descargable de la página web de la

**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

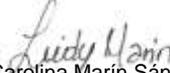
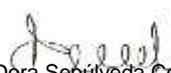
N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
					convocatoria

4. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones, las cuales se recibirán a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,

Carlos M. Palacio

CARLOS MIGUEL PALACIO
Profesional de Acompañamiento
Elaboración de informe

Revisó:  María del Coral Miranda, Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Septúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
---	---	---	--